

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAPILINGENIERIA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veintisiete (27) de Marzo del año dos mil quince (2015), siendo las 12h45, en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, centro comercial Saibaba, local 4, se constituyeron en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía HAPILINGENIERIA ECUADOR S.A.:

1.- La Abogada María Eugenia Jil Ramírez por los derechos que representa del señor Luis Carlos Hani Pira, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietario de seis mil doscientas cincuenta (6.250) acciones ordinarias nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00) cada una.

2.- La Ingeniera Daice Herrera Burgos por los derechos que representa del señor Luis Carlos Hani Abugattas, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietario de seis mil doscientas cincuenta (6.250) acciones ordinarias nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00) cada una.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la compañía el abogado Víctor Guillermo Morán Campuzano.

Actúa como Presidente ad-hoc la abogada María Eugenia Jil Ramírez y como secretaria ad hoc actúa la Ingeniera Daice Herrera Burgos.

La Presidenta ad-hoc dispone que la secretaria ad hoc constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad hoc constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, la Presidente de la Junta dispone que constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía HAPILINGENIERIA ECUADOR S.A., conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual la Presidente ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario de la compañía por el

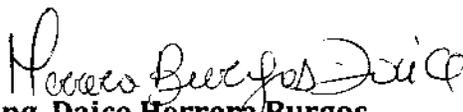
ejercicio económico correspondiente al año 2014. 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2014 .- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades del año 2014.- Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos:

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es **conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2014**: Toma la palabra el comisario señor y presenta su informe haciendo una breve explicación del mismo, luego los accionistas revisan el informe del Presidente el cual fue puesto a disposición de ellos con 15 días de anticipación. Los accionistas presentes revisan el informe de Presidente. La abogada María Eugenia Jil en representación del señor Luis Carlos Hani propone y eleva a moción aprobar el informe de Presidente y el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014. La Presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido la Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, la Secretaria ad-hoc informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La secretaria ad-hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el informe de Presidente y de Comisario correspondiente al Ejercicio económico del año dos mil catorce. La secretaria ad-hoc manifiesta que la moción de aprobar el informe de Presidente y de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. La Presidente ad-hoc pone a consideración el **segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2014**.- Luego de revisar y deliberar acerca de los documentos presentados en la junta sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce. La ingeniera Daice Herrera Burgos en representación del señor Luis Carlos Hani Abugattas propone y eleva a moción aprobar estos documentos. La secretaria ad hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. La Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. La

secretaria ad hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce. La secretaria ad hoc manifiesta que la moción respecto a la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. La Presidente ad hoc pone a consideración **el tercer punto del orden del día que es resolver sobre el destino de las Utilidades del año 2014.-** Conforme a las instrucciones recibidas la abogada María Eugenia Jil en representación del señor Luis Carlos Hani Pira propone y eleva a moción que las utilidades se registren como utilidades no distribuidas. La secretaria ad hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. La Presidenta ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. La secretaria ad hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por la abogada María Eugenia Jil. La secretaria ad hoc manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso a las 13h00 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 13h10 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 13h18, firmando todos los accionistas para constancia la presente acta. f-) p.- Luis Carlos Hani Pira- Ab. María Eugenia Jil f-) p. Luis Carlos Hani Abugattas- Ing. Daice Herrera Burgos.- f-) Ab. María Eugenia Jil- Presidenta ad-hoc de la Junta.- f-) Ing. Daice Herrera Burgos- Secretaria ad-hoc de la Junta.-

**CERTIFICO:** Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía HAPILINGENIERIA ECUADOR S.A. al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 27 de Marzo del 2015.

  
**Ing. Daice Herrera Burgos**  
**Secretaria ad-hoc de la Junta.**